

TAMBIÉN SE NECESITA

CONSTANCIA DE DIRECCIÓN

Debe presentar una constancia de dirección que muestre su nombre, como alguno de los siguientes documentos:

- Factura de servicios públicos o de tarjeta de crédito de los últimos 90 días. (No se aceptan direcciones de apartados postales.)
- Estado de cuenta de una cuenta monetaria o de una cuenta de ahorros de un banco o cooperativa, emitido durante los últimos 60 días.
- Contrato de renta o arrendamiento original, actual y vigente que muestre el nombre del solicitante.
- Estado de cuenta o recibo de impuesto sobre bienes inmuebles del último año.
- Alguna correspondencia (incluidos los recibos de impuestos) por parte de IRS u oficina fiscal estatal del último año.
- Correspondencia de primera clase de cualquier agencia de gobierno federal, estatal o local de los últimos seis meses.
- Si tiene menos de 18 años, aceptamos una declaración por escrito del padre o madre de familia o tutor legal que certifique que usted vive con dicho padre, madre o tutor con una copia de la licencia de conducir o identificación de no conductor vigentes.
- Boleta o certificado de calificaciones de la escuela secundaria o de la universidad emitido durante los últimos dos años (debe incluir la dirección).

Nota: no se aceptan fotocopias. Se aceptan impresiones proporcionadas por el cliente.

Y

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

Debe presentar constancia de su número de Seguro Social solamente para la primera licencia, como alguno de los siguientes documentos:

- Tarjeta del Seguro Social (no se admiten copias ni documentos emplastados).
- Formulario W-2 emitido durante el último año.
- Recibo de pago con su nombre y número completo de Seguro Social emitido durante el último año.
- Formulario SSA-1099 emitido durante el último año.
- Formulario Non-SSA-1099 emitido durante el último año.

Nota: estos documentos también cuentan como 1 punto.

Las leyes de NJ exigen que presente su número de Seguro Social. N.J.A.C. 13:21.1.3. Se usará para verificar la identidad y hacer cumplir las leyes estatales y federales.

¿Tiene preguntas?

Visite la Comisión de Vehículos Automotores (Motor Vehicle Commission, MVC) en línea en www.njmvc.gov, o llame al (609) 292-6500. Para suspensión o recuperación de licencias, marque (609) 292-7500.

Hay representantes de Servicio al Cliente disponibles de 8:30 a. m. a 4:15 p. m., de lunes a viernes.

Hágalo bien desde la primera vez

Cada documento de identificación que presente debe estar vigente, no estar emplastado, ser original o una copia certificada con sello oficial estatal o municipal. Si alguno de los documentos no cumple con estos requisitos, o si parece estar alterado o falsificado y se considera no válido por cualquier razón, se le puede solicitar que presente un documento válido emitido recientemente o documentación adicional.

La Comisión de Vehículos Automotores (Motor Vehicle Commission, MVC) acepta muchos documentos, pero algunos son más comunes que otros. Intente alguna de estas combinaciones para la verificación de identidad de 6 puntos:

¿Cambió su apellido por contraer matrimonio?

- Certificado de nacimiento (4 puntos, principal)
- Certificado de matrimonio (3 puntos, secundario)
- Factura de empresa de servicio público de menos de 90 días (constancia de dirección)
- Tarjeta de Seguro Social (constancia de número de Seguro Social)

¿Utiliza pasaporte?

- Pasaporte o tarjeta de pasaporte de EE. UU. (4 puntos, principal).
- Tarjeta de seguro médico actual o tarjeta de recetas médicas que muestre el nombre del solicitante (1 punto, secundario).
- Tarjeta de débito con su nombre y firma (1 punto, secundario).
- Recibo de tarjeta de crédito de menos de 90 días (constancia de dirección).
- Recibo de pago con su nombre y número completo de SS (constancia de número de Seguro Social).

¿Es un conductor nuevo?

- Certificado de nacimiento (4 puntos, principal).
- Tarjeta de Seguro Social (1 punto, secundario).
- Estado de cuenta o registro bancario (1 punto, secundario).
- Constancia de dirección de padre, madre o tutor legal.

 New Jersey
Motor Vehicle Commission

www.njmvc.gov

ESTÁNDAR



El objetivo es que todos nos protejamos

Necesita 6 puntos para obtener:

- Licencia de conducir de Nueva Jersey
- Permiso
- Tarjeta de identificación de no conductor
- Licencia de bote
- Licencia de motocicleta.

 New Jersey
Motor Vehicle Commission

www.njmvc.gov

Para obtener una licencia de conducir, permiso, tarjeta de identificación de no conductor o licencia de bote, necesita:

6
puntos

MUESTRE

- Al menos un documento principal
- Al menos un documento secundario

TAMBIÉN NECESITARÁ

- Número de Seguro Social que pueda verificarse
- Constancia de dirección

❖ Si su nombre legal actual es distinto a su nombre en el certificado de nacimiento, debe mostrar constancia legal que demuestre el cambio de nombre. Constancia legal = matrimonio certificado o certificado de unión de hecho civil, sentencia de divorcio u orden de la corte que vincule el nuevo nombre con el anterior.

Nota: Una sentencia de divorcio se puede considerar como autorización para reanudar el uso de un nombre anterior si incluye el nombre de casado y el nombre anterior y permite usar nuevamente el nombre anterior.

Todos los documentos de identificación deben ser **originales, no estar emplastados o ser copias certificadas, en inglés** y tener el sello estatal o municipal requerido. Las copias certificadas de los registros de NJ están disponibles en la municipalidad que originalmente los emitió y en la Oficina estatal del Registro Civil en www.nj.gov/health/vital o (609) 292-4087.

Si su certificado de nacimiento es de la ciudad de Jersey o del condado de Hudson debe visitar: www.state.nj.us/health/vital/order-vital/jersey-city-hudson-county-records

DOCUMENTOS PRINCIPALES [muestre al menos UNO de estos]

CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES

DOCUMENTOS DE 4 PUNTOS:

- Certificado de nacimiento de EE. UU. o del territorio de EE. UU. o copia certificada registrada en una oficina del registro civil o agencia equivalente en el estado de nacimiento de la persona.❖
- Certificado de nacimiento del Departamento de Estado de EE. UU. (Formulario FS-545 o DS-1350).
- Registro consular de nacimiento en el extranjero del Departamento de Estado de EE. UU. (Formulario FS-240).
- Pasaporte o tarjeta de pasaporte de EE. UU. actual o vencido de menos de tres años.
- Licencia de conducir de NJ, actual o vencida de menos de tres años (incluye bote y motocicleta).
- Tarjeta de identificación de no conductor de NJ, actual o vencida de menos de tres años.
- Tarjeta válida de identificación de servicio militar activo de EE. UU. con fotografía.
- Documentos de adopción de EE. UU.
- Certificado de nacionalización (Formulario N-550, N-570 o N-578).
- Certificado de ciudadanía (Formulario N-560, N-561 o N-645).

CIUDADANOS EXTRANJEROS

DOCUMENTOS DE 4 PUNTOS:

- Pasaporte extranjero con verificación de USCIS y registro válido de llegada/salida (Formulario I-94).
- Pasaporte extranjero con verificación de USCIS y sello válido del Formulario I-551.
- Tarjeta actual de residente permanente con fecha de vencimiento (Formulario nuevo I-551) y verificación del USCIS.
- Documento de refugiado (Formulario I-571).
- Permiso de reingreso a EE. UU. (Formulario I-327).
- I-94 válido y sellado de "Refugiado", "Libertad condicional", "Asilo político" o "Auto de proceder" (solicitud aprobada del Formulario I-797) por USCIS.
- I-94 válido con fotografía adherida "Procesado para I-551..." por USCIS.

DOCUMENTOS DE 3 PUNTOS:

- Tarjeta de autorización de empleo actual con fotografía (Formulario I-688B o I-766). Debe presentarla con la tarjeta vigente del Seguro Social.

DOCUMENTOS DE 2 PUNTOS:

- Tarjeta actual de residente permanente sin fecha de vencimiento (Formulario anterior I-551) y con verificación de INS o USCIS.
- Tarjeta de residente temporal con fotografía (Formulario I-688).

Para residentes extranjeros pueden aplicar requisitos adicionales; llame al (609) 292-6500.

DOCUMENTOS SECUNDARIOS [muestre al menos UNO de estos]

No puede usar más de DOS de estos documentos:

DOCUMENTOS DE 4 PUNTOS:

- Licencia de conducir vigente de NJ (solo ciudadanos extranjeros).
- Licencia de probatoria con fotografía (solo ciudadanos extranjeros).

DOCUMENTOS DE 3 PUNTOS:

- Certificado de matrimonio civil, unión de hecho o unión de hecho civil emitido por la municipalidad o el estado en que se realizó la ceremonia (nota: **no se aceptan certificados emitidos por entidades religiosas ni fotocopias**).
- Orden o sentencia de divorcio, disolución o anulación.❖
- Orden judicial para cambio legal de nombre, firmada por un juez o secretario del juzgado.
- Tarjeta actual de dependiente militar de EE. UU.
- Tarjeta de jubilado militar de EE. UU. con fotografía.
- Tarjeta vigente de comprador de armas de fuego de NJ.

DOCUMENTOS DE 2 PUNTOS:

- Tarjeta de identificación escolar de EE. UU. con fotografía con registros académicos o certificado de calificaciones.
- Tarjeta de identificación universitaria de EE. UU. con fotografía con certificado de calificaciones.
- Licencia de conducir vigente de empleado gubernamental federal.
- Tarjeta de identificación de empleado del gobierno federal o de NJ con fotografía.
- Documentación de baja del servicio militar de EE. UU. (DD214).
- Licencia de piloto de FAA.

DOCUMENTOS DE 1 PUNTO:

- Licencia de conducir actual CON FOTOGRAFÍA de cualquier otro estado, del Distrito de Columbia o territorio de EE. UU.
- Tarjeta de Seguro Social (u otra constancia de NSS).
- Estado de cuenta o registro bancario.
- Tarjeta de débito/crédito con nombre preimpreso y firma del solicitante (nota: no se pueden presentar un estado de cuenta de tarjeta de débito y de cuenta juntos).
- Tarjeta de seguro médico actual o tarjeta de recetas médicas que muestre el nombre del solicitante.
- Tarjeta de identificación de empleado con recibo de pago impreso emitido durante el último año.
- Licencia profesional estatal.
- Tarjeta de asistencia pública de NJ con fotografía (también conocida como tarjeta de identificación de Seguro Social de NJ).
- Diploma de secundaria, diploma de equivalencia general (GED, por sus siglas en inglés) o universitario.
- Estado de cuenta, comprobante o recibo de impuesto sobre bienes inmuebles emitido por una municipalidad de NJ.
- Para estudiantes de secundarias de NJ: un certificado de exención para la parte escrita de la prueba de conducción.
- Tarjeta de identificación con fotografía de acceso universal de la Administración de Veteranos.

New Jersey
Motor Vehicle Commission



IT'S ABOUT PROTECTING US ALL

Principales + _____
Secundarios + _____
Total = _____

Consulte al dorso para conocer más requisitos